



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 16 SET 2015

Acta N° 74

Res. N° 82

Exp. N° 2015-25-1-0005248

VISTO: La Nota de la Gerencia de Gestión Financiera de fecha 14 de agosto 2015.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos dentro del Proyecto 046 "Plan Tránsito" Grupo 0 "Retribuciones Personales", por un monto de \$ 1.829.298, Financiación Rentas Generales.

II) Que asimismo se informa, que se ha realizado la reserva presupuestal correspondiente en el SIF, documento N° 2890.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, para el Ejercicio 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante				
Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	046 - Plan Tránsito	089	Servicios Personales	1.829.298
Total de Grupo Reforzante				1.829.298
Objeto Reforzado				
Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	046 - Plan Tránsito	081	Servicios Personales	1.829.298
Total de Grupo Reforzado				1.829.298

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero y a la Coordinadora del Proyecto 046. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia del Gestión Financiera a sus efectos.

Prof. Ana Beatriz DOS SANTOS YANBOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central